

2017	09	07	003	P00486
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL



Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO
TITULAR DEL CANTÓN DURÁN

ESCRITURA PÚBLICA DE
REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
INGENIERO RAFAEL QUINTERO
RODRIGO S.A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-
SE DIO CUATRO COPIAS.----

En el Cantón de Durán, Provincia del Guayas, República del Ecuador,
hoy, uno de Febrero del año dos mil diecisiete, ante mí, Doctor
WALTER RAMON VELASCO ALVARADO, Notario Tercero de
éste Cantón, comparece la compañía INGENIERO RAFAEL
QUINTERO RODRIGO S.A., legalmente Representada por el
Ingeniero RAFAEL EMILIO QUINTERO RODRIGO, quien declara
ser estado civil casado, en su calidad de Gerente y Representante Legal
de la mencionada compañía, según nombramiento que se agrega más
adelante como documento habilitante.- El compareciente es
ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil de
tránsito por este cantón, capaz para obligarse y contratar a quien de
conocerlo personalmente en este acto, Doy Fe.- Bien instruido en el
objeto y resultado de esta escritura pública de REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL, a la que procede con amplia y entera libertad,
para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así; SEÑOR
NOTARIO; Sírvase incorporar una en la que conste la Reforma del
Estatuto Social de la Compañía INGENIERO RAFAEL QUINTERO
RODRIGO S.A., al tenor de las siguientes cláusulas:- **PRIMERA.-**
COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente
escritura pública el Ingeniero Rafael Quintero Rodrigo, en su calidad de
gerente y Representante Legal de la Compañía INGENIERO RAFAEL

1 QUINTERO RODRIGO S.A., conforme lo acredita la nota de su
2 nombramiento que se adjunta como documento habilitante.-

3 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** La compañía INGENIERO
4 RAFAEL QUINTERO RODRIGO S.A. se constituyó mediante
5 escritura pública otorgada el dieciséis de junio del dos mil cinco, ante el
6 notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Juan Antonio Haz
7 Quevedo, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el
8 treinta de Junio del dos mil cinco con un capital suscrito de DOS MIL
9 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y domicilio
10 principal en Guayaquil; y se REFORMO EL ESTATUTO SOCIAL DE
11 LA COMPAÑÍA ING. RAFAEL QUINTERO RODRIGO S.A, el
12 diecisiete de noviembre del dos mil ocho, ante el notario Vigésimo del
13 Cantón Guayaquil, Doctor Juan Antonio Haz Quevedo, inscrita en el
14 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veinte y nueve de enero del
15 dos mil nueve; y, **b)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de
16 la Compañía ING. RAFAEL QUINTERO RODRIGO S.A., en sesión
17 celebrada el dieciocho de enero del dos mil diecisiete, realiza una
18 nueva reforma en su estatuto social, y, autoriza al Gerente, para que
19 realice todos los trámites tendientes al perfeccionamiento de lo
20 acordado en dicha Junta.- **TERCERA.- DECLARACION DE**

21 **REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.-** Con estos antecedentes, el
22 Ing. Rafael Emilio Quintero Rodrigo, en su calidad de Gerente, y
23 Representante Legal de la Compañía INGENIERO RAFAEL
24 QUINTERO RODRIGO S.A., declara mediante este instrumento
25 público: UNO.- Que se reforma el Artículo Segundo del Estatuto Social
26 de la Compañía ING. RAFAEL QUINTERO RODRIGO S.A., de tal
27 manera que el texto de dicho artículo dirá: ARTICULO SEGUNDO
28 OBJETO SOCIAL: la compañía se dedicara a realizar como actividad



Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO
TITULAR DEL CANTON DURAN

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA ING. RAFAEL QUINTERO RODRIGOS S.A. CELEBRADA EL DIECIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE.-

En Guayaquil a los dieciocho días del mes de Enero del dos mil diecisiete, a las nueve horas, en el local que se encuentra ubicado en la Ciudadela los Álamos Manzana J villa 21, se reúnen los accionistas de la Compañía ING. RAFAEL QUINTERO RODRIGO S.A. señores Rafael Emilio Quintero Rodrigo, propietario de mil seiscientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Andrés Jurado Quintero, propietario de cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Por hallarse presente todos los accionistas de la compañía y representada la totalidad del capital pagado, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, sin previa convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, haciendo constar que previamente por unanimidad han resuelto los asuntos a tratarse, según se expresa más adelante. Se instala la sesión bajo la Presidencia del titular señor Andrés Jurado Quintero y actúa como secretario Ad-Hoc, el suscrito Gerente señor Rafael Emilio Quintero Rodrigo.- Acto seguido la Presidencia expresa que conforme lo acordado esta reunión tiene por objeto: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ARTICULO SEGUNDO del estatuto social, el Presidente de la junta manifiesta de que la compañía se dedicara a realizar como actividad principal la gestión de compra, así como, a la importación, comercialización y venta de los materiales, equipos, herramientas y materia prima que se requiera para la realización de los proyectos e instalaciones eléctricas, telefónica y electrónicas, se dedicara también a la compra, venta, alquiler, administración, corretaje, inversión y gravamen de todo tipo de bienes muebles e inmuebles, tangibles o intangibles.- Podrá realizar todo tipo de proyectos, diseños y planos eléctricos, telefónicos y electrónicos, así como, la fiscalización y dirección técnica de todo tipo de instalaciones eléctricas, telefónicas y electrónicas, para empresas privadas, del estado, de los municipios, de los consejos provinciales, públicas, semipúblicas; y, en general para toda persona natural o jurídica.- Podrá participar en planes de vivienda populares por iniciativa privada y/o pública, al diseño, planificación, supervisión y/o fiscalización de cualquier clase de obras arquitectónicas y urbanísticas, al trabajo de proyectos realización y fiscalización de obras de decoración, sean estas, de interiores o exteriores.- También podrá importar, exportar, comercializar y vender todo tipo de materia prima, equipos, maquinaria, y herramientas para la industria de la construcción.- Podrá además editar libros especializados en electricidad.- Para el cumplimiento de su objeto social, podrá celebrar cualquier clase de contrato de ser, hacer o no hacer, así como intervenir en constitución de sociedades que tengan relación con su objeto social, por lo que solicita a los señores accionistas su pronunciamientos sobre el punto o motivo de esta reunión. Luego de algunas deliberaciones la Junta General por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión adopta la siguiente resoluciones: RESOLUCION UNO.- que se reforma el Artículo Segundo del estatuto Social de la Compañía ING. RAFAEL QUINTERO RODRIGO S.A. de tal manera que el texto de dicho



Dr. Walter R. Velasco Alvarado
SECRETARIO TERCERO
TITULAR DEL CANTON DURAN

artículo en el futuro dirá: ARTICULO SEGUNDO: del estatuto social el Presidente de la junta manifiesta de que la compañía se dedicara a realizar como actividad principal la gestión de compra, así como, a la importación, comercialización y venta de los materiales, equipos, herramientas y materia prima que se requiera para la realización de los proyectos e instalaciones eléctricas, telefónica y electrónicas, se dedicara también a la compra, venta, alquiler, administración, corretaje, inversión y gravamen de todo tipo bienes muebles e inmuebles, tangibles o intangibles.- Podrá realizar todo tipo de proyectos, diseños y planos eléctricos, telefónicos y electrónicos, así como, la fiscalización y dirección técnica de todo tipo de instalaciones eléctricas, telefónicas y electrónicas, para empresas privadas, del estado, de los municipios, de los consejos provinciales, publicas, semipúblicas; y, en general para toda persona natural o jurídica.- Podrá participar en planes de vivienda populares por iniciativa privada y/o publica, al diseño, planificación, supervisión y/o fiscalización de cualquier clase de obras arquitectónicas y urbanísticas, al trabajo de proyectos realización y fiscalización de obras de decoración, sean estas, de interiores o exteriores.- También podrá importar, exportar, comercializar y vender todo tipo de materia prima, equipos, maquinaria, y herramientas para la industria de la construcción.- Podrá además editar libros especializados en electricidad.- Para el cumplimiento de su objeto social, podrá celebrar cualquier clase de contrato de ser, hacer o no hacer, así como intervenir en constitución de sociedades que tengan relación con su objeto social.- RESOLUCION DOS: Autorizar al Gerente de la Compañía para que realice todas las gestiones atinentes al perfeccionamiento de la reforma acordada, no habiendo otro punto que tratar la presidencia concede un receso, de tiempo para la redacción de esta acta, y ; redactada que fue, luego de reinstalada la sesión, con los mismos concurrentes que se instaló, es aprobada por unanimidad, luego de haber sido leída por el secretario. Se levanta la sesión a las 11 horas. Para constancia firman, la presenta acta todos los accionistas asistentes, en unión del Presidente de la Junta y el secretario que certifica, Sr. f).- Andrés Jurado Quintero, f).- Ing. Rafael Quintero Rodrigo CERTIFICO: que el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ING. RAFAEL QUINTERO RODRIGO S.A., celebrada el dieciocho de Enero del dos mil diecisiete, que antecede es igual a su original que se encuentra dentro del Libro de Juntas Generales de la Compañía; y, al que me remitiré en caso necesario

Guayaquil Enero 18 del 2017

ING. RAFAEL QUINTERO RODRIGO

Secretario Ad- Hoc



Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO
TITULAR DEL CANTON DURAN

Guayaquil 19 de Enero del 2017

Señor:

Ing. RAFAEL EMILIO QUINTERO RODRIGO

Ciudad.-

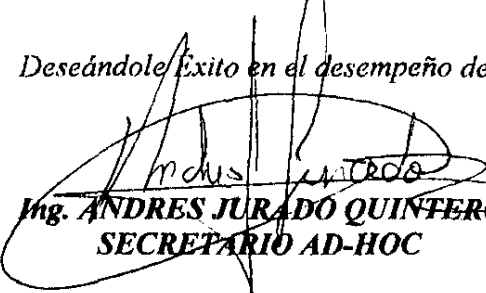
De mis consideraciones:

Por medio de la Presente, cúpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **ING. RAFAEL QUINTERO RODRIGO S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy resolvió elegirle para desempeñar el cargo de **GERENTE** de la empresa por el periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía

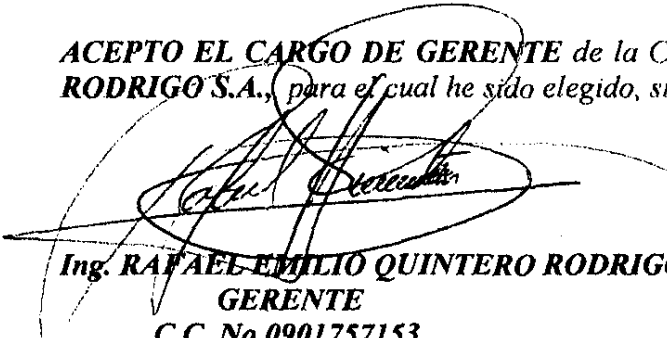
La Compañía **ING. RAFAEL QUINTERO RODRIGO S.A.**, se constituyo el 16 de Junio del 2005, en virtud de la escritura Publica otorgada por el Notario Vigésimo del Canton Guayaquil, Dr. Juan Antonio Haz Quevedo, y se incribio en el Registro Mercantil de Guayaquil el 30 de Junio del 2005, se reformo los estatutos sociales de la compañía con fecha 17 de noviembre del 2008, ante el Notario Vigésimo del Canton Guayaquil Dr. Juan Antonio Haz Quevedo inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil el día 29 de Enero del 2009

Deseándole Éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente


Ing. ANDRES JURADO QUINTERO
SECRETARIO AD-HOC

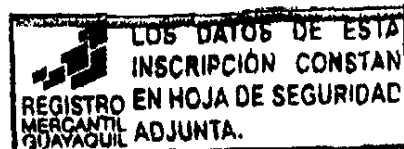
Guayaquil 19 de Enero del 2017 .

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE de la Compañía **ING. RAFAEL QUINTERO RODRIGO S.A.**, para el cual he sido elegido, siendo de nacionalidad ecuatoriana.


Ing. RAFAEL EMILIO QUINTERO RODRIGO
GERENTE
C.C. No.0901757153



Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO
TITULAR DEL CANTÓN DURÁN



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 3.237
FECHA DE REPERTORIO: 24/ene/2017
HORA DE REPERTORIO: 10:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Enero del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía ING. RAFAEL QUINTERO RODRIGO S.A., a favor de RAFAEL EMILIO QUINTERO RODRIGO, de fojas 2.985 a 2.988, Registro de Nombramientos número 798.

ORDEN: 3237



Guayaquil, 25 de enero de 2017

REVISADO POR:

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO
TITULAR DEL CANTON DURAN

Nº0036001

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0892411791001
RAZÓN SOCIAL: INC. RAFAEL QUINTERO RODRIGO S.A.

NOMBRE COMERCIAL: INC. RAFAEL QUINTERO RODRIGO S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/06/2005
FEC. INSCRIPCIÓN: 21/07/2005 FEC. ACTUALIZACIÓN: 01/10/2013
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LINEAS DE TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA Y DE TELECOMUNICACIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOS ALAMOS UNO Calle: AV. DEMOCRACIA Numero: SOLAR 21 Manzana: 15 J
Referencia ubicación: JUNTO A LA PISCINA BAJANA Telefono Trabajo: 042296700 Telefono Trabajo: 042295698 Telefono Trabajo: 042288991 Web:
WWW.RQINSTALACIONES.COM Email: eestrada@rqinstalaciones.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS	0



Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO
TITULAR DEL CANTÓN DURÁN

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0992411791001
RAZÓN SOCIAL: ING. RAFAEL QUINTERO RODRIGO S.A.

NOMBRE COMERCIAL: ING. RAFAEL QUINTERO RODRIGO S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/06/2006
FEC. INSCRIPCIÓN: 21/07/2005 FEC. ACTUALIZACIÓN: 01/10/2013
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE LINEAS DE TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA Y DE TELECOMUNICACIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOS ALAMOS UNO Calle: AV. DEMOCRACIA Numero: SOLAR 21 Manzana: 15 J
Referencia ubicación: JUNTO A LA PISCINA BAJANA Telefono Trabajo: 042296700 Telefono Trabajo: 042295698 Telefono Trabajo: 042288991 Web:
WWW.RQINSTALACIONES.COM Email: eestrada@rqinstalaciones.com

DOMICILIO ESPECIAL

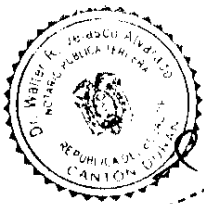
SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

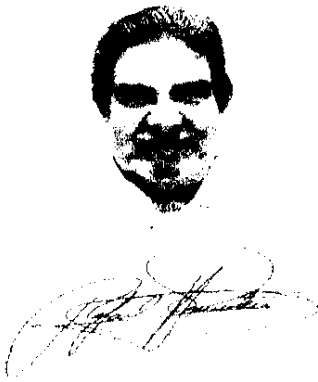
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
JURISDICCIÓN REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	1	0



Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO
TITULAR DEL CANTÓN DURÁN



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0901757153

Nombres del ciudadano: QUINTERO RODRIGO RAFAEL EMILIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 21 DE MAYO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECTRICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELIZ GUEVARA SARA

Fecha de Matrimonio: 24 DE MARZO DE 1988

Nombres del padre: QUINTERO RAFAEL

Nombres de la madre: RODRIGO VICTORIA

Fecha de expedición: 28 DE AGOSTO DE 2014



Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO
TITULAR DEL CANTÓN DURÁN

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: WALTER RAMON VELASCO ALVARADO - GUAYAS-DURAN-NI 3 - GUAYAS - DURAN

Nº de certificado: 178-006-31580



178-006-31580

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.01 18:22:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



APELLIDOS Y NOMBRES
 QUINTERO RODRIGO
 RAFAEL EMILIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 CARBO /CONCEPCION/
 FECHA DE NACIMIENTO 1954-05-21
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 VELIZ GUEVARA
 SARA



FIRMA DEL CEDENTE

ENCLOSURE



Philip J. Smith

$$E_{\infty}^{\text{top}} = \varprojlim E_n^{\text{top}}, \quad E_{\infty}^{\text{bot}} = \varinjlim E_n^{\text{bot}}$$
[illegible]

224

CÉDULA

CANTON

④

LA

PUNTILLA (SATELITE): 0

PARTICULAR

ZONA

PORTULA 5

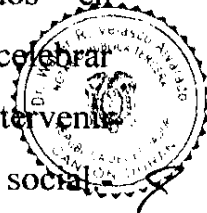
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO
TITULAR DEL CANTÓN DURÁN

1 principal la gestión de compra, así como, a la importación,
2 comercialización y venta de los materiales, equipos, herramientas y
3 materia prima que se requiera para la realización de los proyectos e
4 instalaciones eléctricas, telefónica y electrónicas, se dedicara también a
5 la compra, venta, alquiler, administración, corretaje, inversión y
6 gravamen de todo tipo bienes muebles e inmuebles, tangibles o
7 intangibles.- Podrá realizar todo tipo de proyectos, diseños y planos
8 eléctricos, telefónicos y electrónicos, así como, la fiscalización y
9 dirección técnica de todo tipo de instalaciones eléctricas, telefónicas y
10 electrónicas, para empresas privadas, del estado, de los municipios, de
11 los consejos provinciales, publicas, semipúblicas; y, en general para
12 toda persona natural o jurídica.- Podrá participar en planes de vivienda
13 populares por iniciativa privada y/o publica, al diseño, planificación,
14 supervisión y/o fiscalización de cualquier clase de obras arquitectónicas
15 y urbanísticas, al trabajo de proyectos realización y fiscalización de
16 obras de decoración, sean estas, de interiores o exteriores.- También
17 podrá importa, exportar, comercializar y vender todo tipo de materia
18 prima, equipos, maquinaria, y herramientas para la industria de la
19 construcción.- Podrá además editar libros especializados en
20 electricidad.- Para el cumplimiento de su objeto social, podrá celebrar
21 cualquier clase de contrato de ser, hacer o no hacer, así como intervenir
22 en constitución de sociedades que tengan relación con su objeto social.

23 **CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA.-** El Gerente y
24 Representante Legal de la compañía Ingeniero Rafael Emilio Quintero
25 Rodrigo, declara bajo juramento que su representada no tiene ni ha
26 tenido ningún contrato ni relación alguna con empresas del estado, sean
27 esta pública o semipública.- **QUINTA.- DOCUMENTOS**
28 **HABILITANTES.-** Se incorporan como documentos habilitantes la



Gerente y Representante Legal
Ingeniero Rafael Emilio Quintero
Rodrigo
NOTARIO TERCERO
TITULAR DEL CANTÓN DURÁN

1 nota del nombramiento del Gerente inscrito en el Registro Mercantil y
2 la copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria de
3 Accionistas de la Compañía INGENIERO RAFAEL QUINTERO
4 RODRIGO S.A., celebrada el dieciocho de Enero del dos mil
5 diecisiete.- **SEXTA.- CONCLUSION.-** Sírvase, señor Notario ,
6 agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de escritura pública
7 de reforma de estatuto social y otorgue las copias de Ley, para la
8 inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, quedando
9 autorizado el Abogado Patricio Paredes Ibarra, para realizar tal
10 inscripción.- f) Abogado Patricio Paredes Ibarra, Registro número once
11 mil quinientos treinta y seis del Colegio de Abogados del Guayas.-
12 **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A**
13 **ESCRITURA PUBLICA.-** Quedan agregados el acta de la Junta
14 General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ING. RAFAEL
15 QUINTERO RODRIGO S.A. y copia del nombramiento del Gerente.-
16 leída que fue esta escritura pública de principio a fin, por mí, el Notario
17 en alta voz al compareciente, este la aprueba y ratifica, firmando
18 conmigo en unidad de acto, Doy Fe.-

19
20
21 **ING. RAFAEL EMILIO QUINTERO RODRIGO**
22 **C.C. 0901757153**
23 **RUC. 0992411791001**
24
25
26

27 **DR. WALTER RAMON VELASCO ALVARADO**

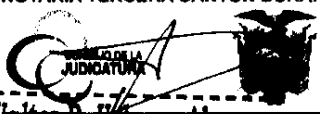
28 **NOTARIO TERCERO DEL CANTON DURAN**



Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO
TITULAR DEL CANTÓN DURAN

ES FOTOCOPIA DE LA MATRIZ QUE CONSTA EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO CERTIFICADO ESTE **TERCER** TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INGENIERO RAFAEL QUINTERO RODRIGO S.A., QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN ESTE CANTON DURAN, HOY, UNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

NOTARIA TERCERA CANTON DURAN



Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO
TITULAR DEL CANTÓN DURÁN



Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO
TITULAR DEL CANTÓN DURÁN

 LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL
GUAYAQUIL ADJUNTA

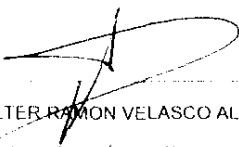


Factura: 004-001-000023202

20170907003P00486

NOTARIO(A) WALTER RAMON VELASCO ALVARADO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON DURAN-ELOY ALFARO
EXTRACTO

Escritura N°:		20170907003P00486					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE FEBRERO DEL 2017, (13:24)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUINTERO RODRIGO RAFAEL EMILIO	REPRESENTAND O A	CÉDULA	090175/153	ECUATORIA NA	GEREN TE	ING RAFAEL QUINTERO RODRIGO S.A
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		DURAN-ELOY ALFARO			ELOY ALFARO /DURAN		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) WALTER RAMON VELASCO ALVARADO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN DURAN-ELOY ALFARO



Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERA
TITULAR DEL CANTÓN DURAN

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:4.997

FECHA DE REPERTORIO:03/feb/2017

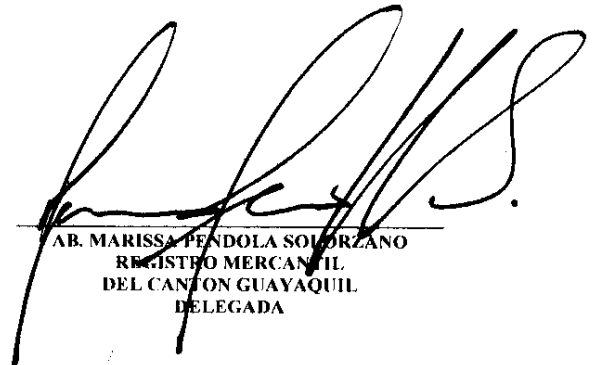
HORA DE REPERTORIO:11:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Febrero del dos mil diecisiete queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **ING. RAFAEL QUINTERO RODRIGO S.A.**, de fojas **4.943 a 4.953**, Registro Mercantil número **433**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 4997




AB. MARISSA PÍNDOLA SOLÓRZANO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 07 de febrero de 2017

REVISADO POR:



Nº0040996

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

01 MAR 2017

RECIBIDO

Hora: 10:30 Firma: *JLM*

C. Robles
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

10/FEB/2017 11:01:50 Usu: evillamar



Remitente: No. Trámite: **2457** - **0**
REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente: **119728**

RUC:

Razón social:

ING. RAFAEL QUINTERO RODRIGO S.A.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA DE REFORMA DE
ESTATUTO INSCRITO EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET **106**
Digitando No. de trámite, año y verificador =